



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 18 de julio de 2016 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos por la que se anuncia el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Sindical denominada «Sindicato de oficios varios de Miranda de Ebro de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.)». (Depósito número 09/251).

Vista la solicitud de depósito de modificación de Estatutos del citado Sindicato que fue formulada por don Raúl Canales Gómez, mediante escrito con fecha de registro en el Punto de Información de Miranda de Ebro (Burgos) de 1 de julio de 2016, tramitado con el número 20161200003307 y registrado en la Oficina Territorial de Trabajo el 8 de julio, con el número 20162460003647.

Según consta en certificado remitida, en la Asamblea General del Sindicato celebrada el 19 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad modificar la totalidad de los Estatutos del Sindicato de oficios varios de Miranda de Ebro de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), así como habilitar a quienes ostentan la representación del Sindicato (Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Tesorería), para realizar los trámites legales oportunos de depósito de los nuevos Estatutos.

De conformidad con lo previsto en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE de 8 de agosto de 2005), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales (BOE de 20 de junio de 2015), en la Orden de 21 de noviembre de 1996, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales, modificada por la Orden de 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria Comercio y Turismo, esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la citada organización sindical.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en avenida Castilla y León, 2-4 de Burgos), siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 18 de julio de 2016.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Andrés Padilla García